

# LA GACETA

Imprenta Nacional

DIARIO OFICIAL  
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 4.05  
Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Martes 3 de Septiembre de 1991.

No. 164

**SUMARIO**

	<b>Pág.</b>
<b>MIDINRA</b>	
Certificación . . . . .	1646
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	1646
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábricas . . . . .	1650
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios . . . . .	1654
Citación de Procesados . . . . .	1657

**MIDINRA**

**Certificación**

Reg. No. 3247 — R/F 749477 — ₡40.00  
CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el Folio ciento veintiocho, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

“Resolución número 388-90

MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria.

Managua, treinta de Marzo de mil novecientos noventa, a la una y cuarenta minutos de la

tarde. Con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Manuel Lández R.”, constituida en la localidad Leonel Reynosa, municipio de Ticuantepe, Departamento de Managua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del día tres de Febrero de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción, “Manuel Lández R.”, cuyo representante legal será el compañero Lorenzo Mercado Nurinda, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libere Certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) *Iván Gutiérrez A.*, Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria”. — (Hay un sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días de Marzo de mil novecientos noventa, “Año de la Paz y la Reconstrucción”. — *Dra. Mireya Molina Torres*, Notario Público.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 2824 — R/F 576034 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página I, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Eduardo Antonio Alemán Saballos* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. — León, 7 de Junio de 1991.  
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3141 — R/F 747102 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 411, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Marta Mayela Díaz Ortiz* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. Managua, 14 de Junio de 1991.  
— *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3156 — R/F 747131 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 199, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Zenelia Silva Niño* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 14 de Junio de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3155 — R/F 747135 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 196, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Nora Luz Cruz Espinoza* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 27 de Mayo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3149 — R/F 747122 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 208, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*José Dolores Juárez Arróliga* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.*

— El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 9 de Agosto de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3163 — R/F 747167 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 49, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Angela del Rosario Peralta Rivera* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. — Managua, 25 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3122 — R/F 747031 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo el número 322, página 161, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Luis Javier Gutiérrez Taleno*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*"

Es conforme. — Managua, 30 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3184 — R/F 748904 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 181, Partida No. 361 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Beatriz del Carmen Martínez Poveda*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 23 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3132 — R/F 747054 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 184, Partida No. 367 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *María Elena Ruiz Galeano*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 23 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3086 — R/F 746977 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 154, Partida No. 308 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El señor *Eduardo José Morales*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. Managua, 23 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3087 — R/F 746976 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 160, Partida No. 320 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El señor *German Francisco Nurinda Suárez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. Managua, 23 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Marcas de Fábricas**

Reg. No. 3216 — R/F 748990 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"COULDINA"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3215 — R/F 748989 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"CO-HEGAMA"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3214 — R/F 748988 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"ELECTOPEN"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3217 — R/F 748991 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"OSVICAL"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3218 — R/F 748992 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"B-COMPLEX FOSFORILADO"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3219 — R/F 748993 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALUZIME"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3220 — R/F 748994 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"CALMAVEN"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3221 — R/F 748987 — Valor ₡ 30.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Alter, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"SUMACLINA"

Clase: 5 (cinco).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3235 — R/F 749428 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa Margarita Raven Whiford, apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"BULTAGINA"

Clase: (5 cinco).

Presentada: 10-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez*. Registrador.

3 1

Reg. No. 3234 — R/F 749429 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa Margarita Raven Whiford, apoderado Laboratorios Aarsal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEXTROLITO"

Clase: (5 cinco).

Presentada: 10-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 31-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez*, Registrador.

3 1

Reg. No. 3233 — R/F 749427 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa Margarita Raven Whiford, apoderado Laboratorios Aarsal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEPROXONE"

Clase: (5 cinco).

Presentada: 10-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 31-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez*, Registrador.

3 1

Reg. No. 3232 — R/F 749430 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa Margarita Raven Whiford, apoderado Laboratorios Aarsal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TERMOPIRIN"

Clase: (5 cinco).

Presentada: 10-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez*, Registrador.

3 1

Reg. No. 2910 — R/F 719357 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CAPRICE"

Clase: (12).

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Marzo-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2909 — R/F 719358 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Servipharm Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SERVISPOR"

Clase: (5).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2908 — R/F 719359 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Servipharm Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SERVIDICLOX"

Clase: (5).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2907 — R/F 719360 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado E.R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ECAPRESAN"

Clase: (5).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2905 — R/F 719362 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Empresa Cubana Productora de Videos, S. A., Cubana, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARIBBEAN SHOW PEOPLE"

Clase: (9).

Presentada: 19-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2904 — R/F 719363 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Empresa Cubana Productora de Videos, S. A., Cubana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MUNDO LATINO"

Clase: (9).

Presentada: 19-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2903 — R/F 719364 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Empresa Cubana Productora de Videos, S. A., Cubana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEMORY PICTURE"

Clase: (9).

Presentada: 19-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2928 — R/F 719347 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Rexall Group, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"REXALL"

Clase: (3).

Presentada: 20-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2929 — R/F 719348 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Dowelanco, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BIMATE"

Clase: (5).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-2-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2930 — R/F 719350 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Chevron Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEGRA"

Clase: (4).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2931 — R/F 719349 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña Silva, Gestor Oficioso Servipharm Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SERVICIMET"

Clase: (5).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2932 — R/F 719351 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Syntex Pharmaceuticals International Limited., Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALEAVE"

Clase: (5).

Presentada: 15-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-3-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 3007 — R/F 742485 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado The Gillette Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEMPEST"

Clase: (3 tres).

Presentada: 13-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez.* Registrador.

3 1

Reg. No. 3006 — R/F 742495 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado The Procter & Gamble Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARIEL ULTRA"

Clase: (3 tres).

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez.* Registrador.

3 1

Reg. No. 3010 — R/F 744076 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado The Mead Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRAPPER"

Clase: (16-dieciséis).

Presentada: 13-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez.* Registrador.

3 1

Reg. No. 3011 — R/F 744077 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado The Mead Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRAPPER KEEPER"

Clase: (16-dieciséis).

Presentada: 13-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez.* Registrador.

3 1

Reg. No. 3012 — R/F 744078 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Motorola Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRIDIUM"

Clase: (9 nueve).

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez.* Registrador.

3 1

Reg. No. 2923 — R/F 719342 — Valor ₡ 30.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BUPIVAN"

Clase: (5).

Presentada: 27-2-79.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2927 — R/F 719346 — Valor ₡ 30.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TUSSIFLEX"

Clase: (5).

Presentada: 12-2-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2924 — R/F 719343 — Valor ₡ 30.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Editorial América, S.A., Panameña, solicita, Registro Marca Fábrica:

"BANDERAS Y ESCUDOS DEL MUNDO  
EASA"

Clase: (16).

Presentada. 9-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2925 — R/F 719344 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Laboratorios Unidos Centroamericanos, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BERGENET"

Clase: (3).

Presentada: 19-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2926 — R/F 719345 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Laboratorios Unidos Centroamericanos, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"COMBAT"

Clase: (3).

Presentada: 19-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2921 — R/F 719340 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Chrysler Motors Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"EAGLE"

Clase: (12)..

Presentada: 15-11-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2922 — R/F 719341 — Valor ₡ 30.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"EES"

Clase: (5).

Presentada: 28-4-79.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 3008 — R/F 742482 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado The Wellcome Foundation Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"AYZEETEE"

Clase: (5) cinco.

Presentada: 27-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2920 — R/F 719339 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Servipharm Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SERVINAPROX"

Clase: (5).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. No. 2906 — R/F 719361 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Imperial Chemical Industries PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"SAGAZ"

Clase: (5).

Presentada: 19-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

**SECCION JUDICIAL****Títulos Supletorios**

Reg. No. 3196 — R/F 981184 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de un solar y parroquia ubicado en San Juan de Limay; lindando; Norte: Agenor Rosales; Sur: mediando calle iglesia; Este: mediando calle Fernando Midence y Salvador Maldonado y Oeste: Antenor Suárez.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M. Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3226 — R/F 11743 — Valor ₡ 45.00

Julio César González Alvarado, solicita título supletorio predio rústico situado en Chichigalpa, lindante; Norts: Petrona Díaz y otros; Sur: Sara Luisa Valdivia; Este: Ingenio San Antonio, camino de por medio y Oeste: Agrícola La Esperanza Sociedad Anónima.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, dos Julio mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez, Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3182 — R/F 748894 — Valor ₡ 30.00

Julio López Alvarez, solicita título supletorio rural, situado; Norte: Ana Tórriz; Sur: Julián Cruz y calle; Oeste. Vicente Cruz y otros; Este: La Batalla.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, dieciséis Agosto mil novecientos noventiuno. — *Fátima Beteta, Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3192 — R/F 981178 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de una ermita y solar ubicado en la comunidad El Palmar jurisdicción de Limay; lindando; Norte: Daniel Alvarado; Sur: José Díaz; Este: Joaquín Sandoval y Oeste: median-do calle Santos Casco y centro de salud.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M. Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3193 — R/F 981179 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de una ermita y solar ubicado en los Platanares jurisdicción de Limay y dentro de los siguientes linderos; Norte: Héroes y Mártires; Sur: centro de salud mediando camino Pedro Lanuza; Oeste: Cooperativa y Zoraida Ordóñez y Este: cooperativa.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M. Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3194 — R/F 981182 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de un solar y ermita ubicado en San José de la Laguna jurisdicción de Estelí; lindando; Norte: mediando camino Juan Ruíz; Sur: Marcos Moreno; Este: escuela de la comunidad y Oeste: mediando camino a la plaza.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M. Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3195 — R/F 981183 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara solicita título supletorio de un solar y ermita ubicado en la comunidad El Guanacastón jurisdicción de San Juan de Limay; lindando; Norte: Santos Guevara; Sur: W. Franco; Este: mediando camino Flor Espinal y Oeste: Santos Guevara.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M. Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3135 — R/F 747082 — Valor ₡ 60.00

Silvia Elena Fuentes Pereira, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el barrio Los Robles, de esta ciudad, con un área de 435.42 m y con las siguientes medidas y linderos particulares; Norte: 35.30 m. lote No. 46; Sur: 35.72 m, lote No. 44; Este: 12.23 m. calle de por medio; Oeste: 12.30 m. lote No. 30.

Interesados opónganse en el término de ley.

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito, de Managua. — Dalía Sánchez, Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3197 — R/F 748924 — Valor ₡ 8.00  
Complemento: — R/F 305048 — Valor ₡ 22.20

Pedro Antonio Mairena González pide supletorio predio urbano Murra, limitado; Norte: Felipe Picado, Pedro Aguilar; Sur: Alfredo Moreno; Oriente: Canuto Talavera, José García; Occidente: Benito y Zeledonio Mairena.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veinte Agosto mil novecientos noventa. — *José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.*

§ 1

Reg. No. 3198 — R/F 748927 — Valor ₡ 60.00

Leonardo Guevara Arróliga, solicita supletorio, urbano ubicado en la comarca Boaco Viejo, departamento de Boaco, mide treinta manzanas de extensión superficial, linderos; Oriente: Irineo Hilario Méndez; Occidente: Pedro José Rivas; Norte: sucesión de Cecilio Soza y Sur: Manolo Ramírez.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil, Boaco, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Martina Loyman Rodríguez, Secretaria.*

§ 1

Reg. No. 3199 — R/F 748928 — Valor ₡ 60.00

Apollinar Aráuz Gómez solicita supletorio rural finca rústica denominada La Unión comarca El Negro ésta jurisdicción doscientas manzanas extensión superficial lindantes; Norte: Julián y Pedro Fernández; Sur: Julián y Pedro Lira; Oriente Julio Méndez y Occidente: Pedro Fernández.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa veintisiete Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3191 — R/F 981176 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de una ermita y solar ubicado en Limay; lindando; Norte: mediando calle Ignacio Baltodano; Antenor Suárez y casa cural; Sur: mediando calle juzgado, Rosario Morales y Felipe Cerros; Este: mediando calle Bismar Rosales, Petronila Maldonado y Francisco Midence; Oeste: mediando calle parque de Limay.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yádira T. M.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3200 — R/F 748929 — Valor ₡ 60.00

Carlos Ramón Fernández Núñez, solicita supletorio rural finca rústica denominada Los Planes comarca San Pedro ésta jurisdicción cuarenta manzanas extensión superficial lindantes; Oriente y Sur: Eliseo Sándigo; Occidente Eliseo Sándigo y Dolores Leiva; Norte: Ufredo Enríquez.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa veintisiete Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3201 — R/F 748930 — Valor ₡ 60.00

Dolores Flores Hurtado, solicita supletorio, urbano ubicado en la comarca Boaco Viejo departamento de Boaco, mide; ocho manzanas de extensión superficial, linderos; Oriente: carretera de Boaco, que conduce a Camoapa; Occidente y Norte: Julián Suazo; y Sur: Dr. Salvador Guadamuz.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil, Boaco veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Martina Loyman Rodríguez*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 3202 — R/F 748931 — Valor ₡ 60.00

José Enrique Reyes Martínez solicita supletorio rural finca rústica denominada La Polvera comarca Tesorero ésta jurisdicción ciento veinte manzanas extensión superficial lindantes; Oriente: Santiago Marengo y Francisca Miranda; Occidente: Paulino Pérez y otros; Norte: Teodoro Olivar camino Interpuesto; Sur: Simeón Gaudioso Simeón González y otros.

Término Legal oponerse.

Juzgado Local Civil Camoapa veintisiete Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3060 — R/F 744269 — Valor ₡ 60.00

Luis Humberto Guevara Arróliga, solicita supletorio rural finca rústica denominada La Iguanera comarca Mombachito ésta jurisdicción cincuenta manzanas extensión superficial lindantes; Oriente: Eusebio Miranda; Occidente: Cruz Suárez Miranda; Norte: Inra y Sur: Eusebio Miranda.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa dieciseis Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3160 — R/F 747161 — Valor ₡ 24.00  
Complemento: — R/F 1005 — Valor ₡ 6.00

Miguel Antonio González Vallejos, solicita supletorio comarca Guanacaste, linda; Sur: Eusebio Flores; Norte: Rosana Vega; Este: carretera y Oeste: Rosana Vega.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno Julio mil novecientos noventa y uno. — *Alvaro Bermúdez B.* Secretario.

3 1

Reg. No. 3166 — R/F 457630 — Valor ₡ 54.00  
Complemento: — R/F 747164 — Valor ₡ 36.00

Noel Muñoz Izaguirre, Ernesto Arellano Gadea, solicita supletorio rústico, ubicado en la comarca San Pancho, jurisdicción de Morrito, departamento de Río San Juan, Zona Especial III, que tiene 500 manzanas de extensión con los siguientes linderos; Norte: colectivo Jarquín Sobalvarro y Mendoza Ramírez; al Sur: Cooperativa José Sevilla Huerta; al Este: con Fabio Vivas y Cooperativa José Sevilla Huerta, y al Oeste: Parcela de Alvaro Calero y llano La Tigra, publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, nueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Suyen del Socorro Arana Dormo*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 3167 — R/F 747182 — Valor ₡ 30.00

Alejandro Mairena Medina, solicita supletorio rural finca rústica comarca La Tablazón ésta jurisdicción, ciento veinte manzanas extensión superficial; lindantes; Oriente: Jerónimo Mairena; Occidente: Alejandra Medina de Mairena; Norte: Narciso y Rafael Enríquez y Sur: Andrés Rivera.

Término legal oponerse.

Juzgado Local Civil Camoapa, veintidos Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3168 — R/F 747183 — Valor ₡ 30.00

Myriam Díaz Cruz solicita supletorio rural finca rústica comarca San Isidro, esta jurisdicción veinte manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Alfredo Obregón; Occidente: Dagoberto Díaz; Norte: Rosamella Díaz y Sur: Rogelio Enríquez.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa, veintidos Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3169 — R/F 747184 — Valor ₡ 30.00

Myriam Díaz Cruz, solicita supletorio rural finca rústica comarca San Isidro esta jurisdicción, sesenticinco manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Antonio Marín; Occidente: Dolores Miranda, callejón de por medio; Norte: Germán Marengo y Sur: Reynaldo Aragón.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa, veintidos Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado*, Secretaria.

§ 1

Reg. No. 3181 — R/F 748889 — Valor ₡ 60.00

Trinidad Cano Rojas y Eugenia Espinoza Taleno, solicita título supletorio de una propiedad rústica, ubicada en la carretera El Camastro, jurisdicción de Santo Domingo de tres manzanas de extensión, ubicada dentro de los siguientes linderos; Norte: abra de por medio, Callezano Espinoza; Sur: Fernando Pérez; Este: Servando Espinoza Taleno y Oeste: Toribio Espinoza Taleno.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Juigalpa veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *O. Carrillo V. R. Sequeira L.* Secretaria.

§ 1

Reg. No. 3176 — R/F 748861 — Valor ₡ 60.00

Leonel González Corea, solicita título supletorio, rústico, comarca El Guayabo, jurisdicción de Camoapa, Boaco, de cincuenta y seis manzanas superficie, entre linderos; Norte: Sur: Ramón Sándigo; Norte: finca Mira Flores, punta de plancha; Oriente: Leocadio Martínez; y Occidente: Eduardo Fernández.

Interesados opónganse término legal.

Dado en la ciudad de Boaco, a los veinte días de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano*, A. Secretaria.

§ 1

Reg. No. 3175 — R/F 748860 — Valor ₡ 30.00

Angelina Duarte Oporta, solicita supletorio rústico, ubicada en la comarca Los Cocos, jurisdicción San Lorenzo departamento Boaco, de diez manzanas de extensión superficial, limitada así; Norte: Baltazar Duarte; Sur: km. 82 carretera al Rama, Francisca Sandoval; Este: Dafner Duarte Manzanarez; y Oeste: escuela Los Cocos.

Interesados opónganse en el término legal.

Boaco, veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano*, A. Secretaria.

§ 1

Reg. No. 3236 — R/F 629199 — Valor ₡ 36.00

Aquilino Canelo Alvarez, solicita supletorio, dos manzanas, Somoto, Este: Zacarías Gómez; Oeste: predio municipal; Norte: predio estatal; Sur: carretera.

Opónganse.

Juzgado Local, Somoto, veinte Agosto mil novecientos noventa y uno. — *Maria Concepción López*, Secretaria.

§ 1

Reg. No. 3237 — R/F 750344 — Valor ₡ 60.00

Ramona Espinoza de Gasparin, solicita supletorio de una propiedad rústica de veinticinco, manzanas de extensión ubicada en la comarca Filas Verdes de Tasgua de esta jurisdicción municipal.

Opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — corregido-veinticin-

§ 1

Reg. No. 3055 — R/F 744268 — Valor ₡ 60.00

Raymundo Salazar Marcía solicita supletorio finca rústica comarca Boaco Viejo, ésta jurisdicción, sesenta y ocho manzanas extensión superficial lindantes; Norte: Pablo Méndez; Sur: Nohella Salazar Marcía; Este: Carmela Guadamúz y Oeste: Raymundo Salazar y Guillermo Ríos.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa dieciseis Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado*, Secretaria.

§ 2

Reg. No. 3023 — R/F 980646 — Valor ₡ 108.00

Felipa y Juana Rosalina Hernández Calderón solicitan título supletorio de un lote urbano ubicado en la Cruz de Pire municipio de Condega, lindando Norte: Pablo Matute y Tiburcio Calderón y Emiliano Calero; Sur: sucesión Jesús Hernández; Este: Emiliano Calero y Oeste: Felipa Hernández, Ramón Hernández, Valeriano Hernández y Luis Calderón.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

§ 2

Reg. No. 3024 — R/F 980647 — Valor ₡ 108.00

Felipa y Juana Rosalina Hernández Calderón, solicitan título supletorio de un solar urbano ubicado en la Cruz de Pire municipio de Condega, lindando, Norte: mediando camino Lucas Talavera; Sur: cementerio y Pedro López; Este: mediando camino Pío Calderón y Oeste: Matilde Calderón.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

§ 2

Reg. No. 3025 — R/F 980648 — Valor ₡ 108.00

Felipa y Juana Rosalina Hernández Calderón solicitan título supletorio de un predio situado en Pire Condega, lindando Norte: Tiburcio Calderón mediando camino a Honduras Azúl, Felipa Hernández; Sur: Gil Hernández; Este: Ramón Hernández y Oeste: Alberto Hernández.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

§ 2

Reg. No. 3027 — R/F 744252 — Valor ₡60.00

Marqueza de la Luz Espinoza de Salazar, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita título supletorio de una finca situada en la urbanización conocida como las Piedrecitas de esta ciudad de Managua, con una extensión 3.304.85 metros cuadrados, o sean 4.687.65 vrs.2, ubicada dentro de los siguientes linderos; Norte: 78.50 mts. con terrenos de Fraternidad de Iglesias Evangélicas Centroamericanas; Sur: 78.50 mts. con terrenos comerciales de Inversión Diversificada; Este: 42.10 mts. con restos de terrenos de la propiedad y Oeste: 42.10 mts. callejón de por medio.

Opóngase en el término legal.

Managua, quince de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

3 2

Reg. No. 2980 — R/F 744108 — Valor ₡30.00

Félix Pedro Guzmán, solicita supletorio rural finca rústica comarca El Guayabo, ésta jurisdicción, doscientas manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Antonio Sequeira; Occidente: Feliciano Padilla; Norte: Miguel Somoza y Sur: José Santos González y Blas Masís.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

Reg. No. 2979 — R/F 744107 — Valor ₡30.00

Aristides Flores Leiva, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca Tipilma, ésta jurisdicción, doscientas cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Hernaldo Fernández; Sur: Francisco Díaz; Oriente: Liberato Leiva y Occidente: Francisco Díaz.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

Reg. No. 2978 — R/F 744106 — Valor ₡30.00

Pablo Ortiz Flores, solicita supletorio rural, finca rústica comarca El Bambú, ésta jurisdicción ciento cincuenta manzanas extensión superficial; lindantes; Oriente: Rafael Mejía; Occidente: Ignacio García; Norte: Liberato Leiva y Sur: Antonio Pineda.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

Reg. No. 2977 — R/F 744105 — Valor ₡30.00

Manuel Antonio González Ruiz, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca La Toboba, ésta jurisdicción, trescientas manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Sabas Ríos Ruiz; Occidente: Albertano Flores; Norte: Isabel Pérez y Sur: Faustino Mendoza.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

Reg. No. 2975 — R/F 744103 — Valor ₡30.00

Agustín Duarte Urbina, solicita supletorio rural finca rústica comarca El Guayabo, ésta jurisdicción, doscientas cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Antonio Suazo; Occidente: Francisco Martínez Ortiz; Norte: Lucinio Martínez y Sur: José Oporta.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

Reg. No. 2974 — R/F 744102 — Valor ₡30.00

Héctor Vidaurre García, solicita supletorio rural finca rústica, comarca La Lagartera, ésta jurisdicción, una manzana y un cuarto de manzana extensión superficial; lindantes; Oriente: Edmundo Díaz Olivas; Occidente: Alba Obando, Norte: Tomás García Borge y Sur: Edmundo Díaz Olivas.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

Reg. No. 2976 — R/F 744104 — Valor ₡30.00

Vital Barquero González, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca Arenas, ésta jurisdicción, cien manzanas extensión superficial; lindantes; Oriente: Luis González; Occidente: Mario Barquero y José García; Norte: Aquilino Fernández Fernández y Sur: Mario Barquero.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, catorce Agosto mil novecientos noventa y uno. — A. Hurtado Secretaria.

3 2

## Citación de Procesados

No. 301

Por única vez cito y emplazo a la procesada Amparo del Carmen Suárez Martínez, para que dentro de nueve días comparezca al local de este despacho a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de hurto en perjuicio de Mario Antonio Hernández Fonseca, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — Dr. Ricardo Flores, Juez III Local del Crimen, Managua. — Rosario Peralta Mejía, Secretaria Juzgado III Local del Crimen, Managua.